

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

11 de mayo de 2020

**I- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES  
CONCURRENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO  
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR  
PRESIDENTE**

P. de la C. 2035

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para enmendar la Sección 8 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril 1931, según enmendada conocida como “Ley de Pago de Salarios” a los fines de que toda persona natural o jurídica que realice un pago de salario o de servicios prestados, según sea el caso, con un cheque con fondos insuficientes, venga obligado a responder por el cargo que le imponga una institución bancaria al receptor de los fondos, establecer penalidades por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2148

Por la representante Ramos Rivera:

“Para enmendar el inciso (2) del Artículo 3.5 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”, a los fines de autorizar al Departamento de Hacienda a entrar en acuerdos o planes de pago con las Corporaciones Públicas y los Municipios en cuanto a deudas por concepto del Cargo “Pay-Go”; aclarar los mecanismos de cobro y remedios ante incumplimientos establecidos en dicho artículo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2358

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 10.03 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de facilitar la integración efectiva de maestros y estudiantes de todos los niveles escolares con las personas con necesidades especiales, en atención a que el sistema educativo público es uno inclusivo; derogar la Ley 104-2005; y para otros fines relacionados.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 2392

Por el representante Lasalle Toro:

“Para enmendar los Artículos 1.02, 2.02, 3.02, 3.03, 3.05, 4.01, 4.02, 5.02, 5.04, 6.05 y 6.08 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; a los fines de realizar enmiendas técnicas a la Ley; aclarar las circunstancias por las cuales se le puede denegar una licencia de armas a un agente de orden público; establecer la distancia mínima que debe tener un club de tiro al aire libre de una escuela; autorizar que, por manera de excepción, se permita a los instructores que ofrecen los cursos conducentes a la certificación de uso y manejo, puedan facilitar sus armas y municiones registradas a su nombre a los petitionarios de una licencia de armas, en los Polígonos y Clubes de Tiro que no tienen armería en sus facilidades; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 2444

Por el representante González Mercado:

“Para enmendar los Artículos 4, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Núm. 75-2019, conocida como la “Ley de Puerto Rico Innovation and Technology Service” a los fines de otorgarle a dicha oficina la autoridad y herramientas necesarias para implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico con relación a la innovación y tecnología; establecer la transferencia de las facultades previamente conferidas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

P. de la C. 2482

Por el representante Soto Torres:

“Para enmendar las Secciones 4020.05 y 4020.08 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de posponer la vigencia de las disposiciones relacionadas al facilitador de mercado; facultar al Secretario a extender la fecha establecida en la Ley mediante pronunciamiento administrativo, por un término adicional de hasta tres (3) meses; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 677

Por los representantes Méndez Núñez y Navarro Suárez:

“Para establecer que mientras dure la emergencia creada por la pandemia del Covid-19, los bienes que estarán protegidos de embargo, gravamen, congelación, en caso civiles de ejecución de sentencia, o presentaciones de peticiones de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras, atemperándolo con la legislación vigente sobre hogar seguro, de manera que el consumidor tenga una herramienta adicional en tiempos de crisis económica personal y nacional para proteger sus bienes básicos de subsistencia así como las ayudas gubernamentales que son necesarias para su subsistencia; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES; Y DE GOBIERNO)

R. C. de la C. 679

Por los representantes González Mercado, Torres González y Román López:

“Para ordenar al Departamento de Salud, en coordinación con el Departamento de Seguridad Pública y el Negociado de la Policía de Puerto Rico, realicen la prueba para la detección del COVID-19 a todos los agentes del Negociado de la Policía, que se encuentren activos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. de la C. 683

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y al Secretario del Departamento de la Familia a utilizar todas las herramientas tecnológicas recomendadas por la PRITS según dispuesto en la Ley 75-2019 y dispensas aprobadas para agilizar los procesos de solicitud de beneficios por el seguro de desempleo o los Programas de Asistencia Nutricional; establecer turnos de trabajo rotativos de veinticuatro horas los siete días de la semana, para atender, procesar y adjudicar la gran cantidad de solicitudes presentadas; aumentar la cantidad de empleados capacitados para atender estas solicitudes; garantizar la seguridad y salud de estos empleados, tomando las medidas de precaución necesarias; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 687

Por los representantes Soto Torres y Méndez Núñez:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda a pagar en su totalidad el crédito compensatorio personal reembolsable para personas mayores de sesenta y cinco años (65) o más para los años contributivos 2016 y 2017; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 691

Por el representante Soto Torres:

“Para ordenar que el desembolso de los fondos recibidos de dos mil doscientos millones de dólares (\$2,200,000,000), provenientes de fondos federales en virtud de la “Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus” (conocida por sus siglas en inglés como “CARES Act”) se hagan mediante Resolución Conjunta; y para programa de ayuda económica para hospitales privados.”

(HACIENDA)

R. Conc. de la C. 126

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para solicitar al Congreso de Estados Unidos de América que legisle para condonar los préstamos estudiantiles de los médicos que se comprometan a residir y ejercer sus servicios de salud en Puerto Rico por un mínimo de tiempo de quince (15) años, garantizando así la existencia de médicos en todas las especialidades de la medicina y convirtiendo la Isla en un lugar competitivo en donde establecerse.”

(ASUNTOS INTERNOS)

sar/mt